



## OBJETIVOS DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN

PE-PD-PO-003

VERSIÓN 02

27/04/2026

Página 1 de 1

### OBJETIVOS DE CALIDAD:

- Incrementar la satisfacción de nuestros clientes
- Identificar de manera temprana, no conformes que prevengan siniestros y fallas en el servicio.
- Reducir las quejas de los clientes
- Mejorar la eficacia de las acciones de mejora
- Mejorar la eficacia de las propuestas presentadas a los clientes
- Mejorar las competencias del personal seleccionado

### OBJETIVOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

- Diseñar implementar y evaluar el desarrollo del Sistema de Gestión en seguridad y salud en el trabajo, dando el cumplimiento al decreto 1072 del 2015.
- Garantizar un ambiente de trabajo seguro y saludable, para todos los asociados en el desempeño de sus actividades.
- Desarrollar e implementar un programa de capacitación orientando a la prevención de los peligros y riesgos a los cuales se pueden ver expuestos los asociados en diferentes puestos de trabajo.
- Identificar, valorar e intervenir los riesgos existentes en los puestos de trabajo que puede afectar la seguridad y salud de los asociados.
- Cumplir con toda la normatividad vigente aplicable en seguridad y salud en el trabajo.
- Promover la participación y consulta de los trabajadores y sus representantes y el compromiso frente a las oportunidades del sistema de gestión.

### OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN CONTROL Y SEGURIDAD BASC

- Prevenir La Contaminación De Actividades Ilícitas En La Cooperativa. como: lavado de activos, financiación del terrorismo, contrabando, hurto, fraude de documentos, extorción, enriquecimiento ilícito, narcotráfico, conspiración y soborno.
- Reducir Las Pérdidas Económicas Causadas Por Las Fallas En Los Controles De Seguridad.
- Identificar de manera temprana, no conformes que prevengan siniestros
- Mejorar Continuamente En El Personal Las Competencias, La Salud Y La Confiabilidad
- Cumplir los requisitos legales y reglamentarios.
- Mejorar continuamente el desempeño eficaz de los procesos. (procesos gerenciales y de medición)
- Promover la seguridad en el uso de las Tecnologías de la Información, las Comunicaciones y demás aspectos que mejoren la ciberseguridad de la cooperativa.

Los presentes objetivos entran a regir a partir del día 06 de Mayo del 2026, debidamente autorizada en acta N° 016-26 del consejo de administración.

ELABORO  
COOR. SIG

REVISO  
JEFE SIG

APROBO  
GERENTE

COPASST